



DECRETO ALCALDICIO N° 3445

AUTORIZASE INCORPORAR A LAS BASES DE LICITACIÓN
LO QUE INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

28 DIC 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3397 de fecha 22.12.2023 aprueba instructivo abreviado en atención a promulgación ley 21.634

CONSIDERANDO

El Memo N° 2049 de fecha 28.12.2023 de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorización al Alcalde para incorporar a las Bases de Licitación ID: 3656-231-LE23 “**Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenimiento Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa**”, en el punto N° 6 donde indica:

DICE: el servicio comenzara a partir de la emisión de orden de compra y finalizara el día 31/12-2024.

DEBE DECIR: el servicio comenzara a partir de la emisión de orden de compra y finalizara el día 30/06/2024.

A su vez se requiere aumentar en un día el plazo de publicación de la licitación el cual inicialmente cerraba el día 02.01.2024 con la finalidad de que los oferentes tomen conocimiento de las modificaciones solicitadas la Declaración Jurada, establecidas por Ley 21.634, además de corregir ofertas en consideración que las bases Técnicas y administrativas son modificadas en relación al plazo de contratación.

DECRETO :

AUTORIZASE aumentar plazo de publicación de la licitación pública en 1 día,

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3395 de fecha 22.12.2023.

DICE: el servicio comenzara a partir de la emisión de orden de compra y finalizara el día 31/12-2024.

DEBE DECIR: el servicio comenzara a partir de la emisión de orden de compra y finalizara el día 30/06/2024.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.999. “Otros” Área de Gestión Servicios Comunitarios, Programa Servicios y Suministros Municipalidad, del presupuesto municipal vigente 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MRS/pso
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Secpla